

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente . . . 5 — Número atrasado . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 41

Jueves 19 de febrero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado el 21 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo siguiente). («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 1970).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de junio de 1969, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Mayorga: Don Vicente Fernández Román.

Los concursantes nombrados que pertenezcan a otra categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local por virtud de oposición directa, o los pertenecientes a otro Cuerpo Nacional, podrán hacer uso del derecho de opción que les confiere el artículo 39 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y, a tal efecto, deberán solicitar de la Dirección General de Administración Local la declaración de excedencia activa en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, relevándoles, en su caso, de la obligación de tomar posesión de la plaza para la que han sido nombrados en esta Orden Ministerial.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número tres del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Regla-

mento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de

posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—

GARICANO.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

486

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la amortización de una plaza de oficial primero en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid).

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de oficial primero que se halla vacante y figura con la observación de «a transformar en auxiliar» en la plantilla del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid).

Madrid, 12 de febrero de 1970.—
El director general, Fernando Ybarra.

581

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE COOPERACION

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se hace público que se va a proceder a la devolución de la garantía impuesta por don Agapito García de la Fuente, para responder de la ejecución de las obras de construcción de cementerio en Bocos de Duero.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio, en estas oficinas, de nueve a catorce horas.

Valladolid, 13 de febrero de 1970.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

614—538

Delegación de Cría Caballar de Valladolid-Palencia-Segovia

Para conocimiento de autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas, se relacionan las Paradas particulares de sementales equinos aprobadas por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Valladolid, con arreglo al Reglamento publicado en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 356, de fecha 21 de diciembre de 1956.

Núm., propietario, pueblo, sementales y paradas públicas y privadas

1. Don Luis Vélez Serna, Tordesillas, caballos 1, garañones ninguno, P. pública 1, privada ninguna.
2. Don Victoriano García Moratillos, Tordesillas, caballos 2, garañones ninguno, P. pública ninguna, privada 1.
3. Doña Catalina Giralda Rodríguez, Pedroso de la Abadesa, caballos 1, garañones ninguno, P. pública 1, privada ninguna.
4. Don José María Jado Canales, Corcos-Aguilarejos, caballos 2, garañones ninguno, P. pública ninguna, privada 1.
5. Manuel García Moratillos, Valoria la Buena, caballos 1, garañones ninguno, P. pública ninguna, privada 1.
6. Don Ricardo Rodilla Dávila, Cistérniga, caballos 2, garañones ninguno, P. pública ninguna, privada 1.
7. Don Lorenzo Alonso Muñoz, Villaverde de Medina, caballos 1, garañones ninguno, P. pública ninguna, privada 1.

Totales: caballos, 10; garañones, ninguno; P. públicas, 2; privadas, 5.

Canon de cubrición

Para caballos, 400 pts. temporada.

Para garañones, 300 pts. íd.

La temporada de monta es desde el 19 de febrero hasta el 21 de junio.

Valladolid, 9 de febrero de 1970.
El teniente coronel delegado, Marcelino Escarda Estébanez.

524

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 11 de febrero actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de arquitecto-auxiliar de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado, de 7 y 19 de diciembre del año último, que son los siguientes:

- Don Emilio García-Aranda Ruiz.
- Don Francisco Iturralde Falcón.
- Don Marcelino Martín Montero.
- Don Isaías Paredes Sanz.
- Don Carlos Turiño Criado del Rey.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 12 de febrero de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

586—539

AMUSQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal para la obra de abastecimiento de aguas, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Amusquillo, 2 de febrero de 1970.
El alcalde, José González.

458—540

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el remplazo del año actual, el mozo Agustín Illera Martín, que nació en esta localidad el día 11 de julio de 1949, hijo de Gregorio y Clemencia, e ignorando el domicilio del mismo y el de sus padres, se le cita por el presente para las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, así como para la clasificación de soldados, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, los días 28 de febrero y 8 de marzo, respectivamente, a las diez de la mañana, quedando advertido de que si deja de comparecer, especialmente al acto de la clasificación, se le instruirá el expediente de prófugo.

Cervillego de la Cruz, 10 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

590—541

CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Cigales, 14 de febrero de 1970. El alcalde, S. de Santiago.

588—542

LOMOVIEJO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia nueva subasta de los pastos del prado denominado "Camino de Fuente el Sol", y se celebrará a los ocho días hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, bajo las condiciones y precio de tasación que la que aparece publicada en el "Boletín Oficial", número 291, de fecha 23 de diciembre de 1969.

Lomoviejo, 12 de febrero de 1970. El alcalde, Severino Sanz.

598—543

MOJADOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al

público, en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mojados, 14 de febrero de 1970. El alcalde, F. Alvarez.

587—544

SERRADA

En el alistamiento de este Ayuntamiento, formado para el remplazo 1970, se halla incluido el mozo Luis Alonso García, hijo de X y de Palmira, que nació en esta localidad el día 26 de noviembre de 1949.

Como quiera que se desconoce su actual paradero, se le cita por el presente, para las operaciones de cierre y clasificación de soldados, que tendrá lugar, en este Ayuntamiento, los días 28 del actual y 8 de marzo próximo; caso de incomparecencia, será declarado prófugo.

Serrada, 12 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

594—545

VILLAFRADES DE CAMPOS

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el remplazo del Ejército, del año actual, el mozo que seguidamente se detalla e ignorando el domicilio del mismo y de sus padres, se le cita por el presente para las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, los días 28 de febrero y 8 de marzo, respectivamente, a las diez de la mañana, quedando advertido de que si deja de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

Mozo que se cita

Jesús María Gil Blanco, hijo de Mariano y Benita.

Villafrades de Campos, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

574—546

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al

público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalar de los Comuneros, 6 de febrero de 1970.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

455—547

VILLANUEVA DE DUERO

En el alistamiento de este Ayuntamiento, formado para el actual remplazo de 1970, se halla incluido el mozo José Antonio Blanco García, hijo de Felipe y María Mercedes, que nació en esta villa el día 15 de agosto de 1949; y como quiera que se desconoce su actual residencia, se le cita por medio del presente para las operaciones de cierre del alistamiento y acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, los días 28 de febrero actual y 8 de marzo próximo, apercibiéndole que en caso de incomparecencia será declarado prófugo.

Villanueva de Duero, 12 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

571—548

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 421 de 1970 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta. El ilustrísimo

señor don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Fiale, Sociedad Anónima», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Antonio de Blas, y de la otra, como demandado, don Luis Hernández Rodríguez, vecino de León, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Luis Hernández Rodríguez, vecino de León, y con ello completo pago al actor de la cantidad de once mil setecientas treinta y siete pesetas de principal y quinientas treinta y una pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

494—549

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido hallado e ingresado en prisión el procesado en el sumario 118 de 1968, seguido en este Juzgado, por el delito de estafa, Miguel Torrijos Navarro, de 42 años de edad, hijo de Vicente y de Adelina, natural de Valencia, se anula y deja sin efecto la requisitoria acordada en dicho sumario con fecha 24 de

noviembre de 1967, llamando a mencionado procesado.

Dado en Medina del Campo, a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

529

ANUNCIOS OFICIALES

Primera Región Aérea

Servicio de obras militares

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «calefacción en taller, mantenimiento primer escalón 21 grupo F. A., Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de pesetas dos millones cuarenta y nueve mil quinientas (2.049.500,00 pts.), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, y en Paseo de Zorrilla, 80 (Valladolid), todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de cuarenta mil novecientas noventa pesetas (40.990,00 pts.)

El plazo de estas obras será de ocho meses.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «J», subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto— 838/1966 (*Boletín Oficial del Estado* n.º 92) y O. M. de Hacienda, 16 mayo 1967 (*Boletín Oficial del Estado* número 119); así como Licencia Fiscal (último recibo), y Seguros Sociales (justificante pago, mes anterior).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta

Económica, hasta las trece horas del día 27 de febrero, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El comandante secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

569—550

Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUM. 34/69-M. I.

El día 21 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio n.º 12, Valladolid, para enajenar por subasta, 68 lotes de material inútil, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el *Boletín Oficial del Ministerio del Ejército* n.º 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en la forma que indica dicho Diario Oficial en su apartado 8, e incisos 8.2, y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Las proposiciones serán entregadas en 4 ejemplares, todas firmadas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, calle del León, n.º 11, donde pueden ser examinados los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 13 de febrero de 1970. El General Presidente.

579—551